

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre otorgamiento de concesión directa de explotación de la provincia de Badajoz n.º 11.648.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

11.648; «Sierra del Lugar»; Tierras aluminosas; 12; La Codosera (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El Director General de Industria, Energía y
Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre otorgamiento de permisos de investigación números 12.063-1, 12.063-2, 12.079, 12.080, 12.081 y 12.083.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, cuadrículas y términos municipales:

12.063-1, MERCEDES-1, Fracción 1.ª, Granitos, 131, Castuera, Malpartida de la Serena y Esparragosa de la Serena.

12.063-2, MERCEDES-2, Fracción 2.ª, Granitos, 54, Zalamea de la Serena y Malpartida de la Serena.

12.079, RAS ELASED, Todos los de la sección c), 8, Santa Marta de los Barros.

12.080, SADALMELIK, Todos los de la sección c), 98, Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros.

12.081, SADALMAGEST, Todos los de la sección c), 92, Zafra, Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona.

12.083, SAN CARLOS, Arcillas especiales y demás de la sección c), 221, Olivenza y Badajoz.

Lo que se público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras del Complementario n.º 1 de la ampliación y mejora de la carretera C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: Límite provincia de Toledo - N-V (Miajadas) «Adecuación de travestías».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de abril de 1992, así como el Informe y propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el visto bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. de 12.09.91),

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa OCISA, en la cantidad de 518.688.167 pesetas (quinientos dieciocho millones seiscientas ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesetas).

Mérida, 12 de mayo de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. 5-09-91 (D.O.E. 12-09-91),
JOSE CESTERO BAEZ